



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS
Núm. 09/2

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

SUSCRIPCIÓN ANUAL
Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales 500 »

ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas



Depósito Legal: BU-1-1958

INSERCIÓNES
No gratuitas:
3 pts. palabra
Pagos por adelantado

Año 1977

Martes 29 de noviembre

Número 273

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

Subdirección General de Personal

Esta Dirección General ha acordado otorgar su visado a la inclusión en la excepción prevista en el párrafo dos del art. 2.º del Decreto de este Ministerio de 8 de mayo de 1961 a las plazas de Guardia Municipal, Alguacil, Encargado de Aguas y Barrendero.

El presente visado a los solos efectos del límite de edad para la jubilación, no implica alteración alguna de las plantillas que estén en vigor visadas por este Centro directivo.

Madrid, 15 de noviembre de 1977.
El Director General, P. D. (Ilegible).

Providencias Judiciales

BURGOS

D. José María Azpeurrutia Moreno, Juez de Instrucción número 2 de Burgos y su partido,

Por la presente requisitoria y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a:

Adelino Gabriel Rodríguez de Vasconcelos, de 22 años, mecánico, hijo de Santiago y Dalila, natural de Pobra de la Leñosa (Portugal); Arturo Sousa García Blanco, de 37 años, natural de Madrid, hijo de Fe-

liciano y Pilar, Pintor; Angel Suárez Crespo, de 32 años natural de Granadilla (Cáceres), albañil, hijo de Francisco y Divina; Carlos Gómez Izquierdo, de 41 años, natural de Madrid, hijo de Claudio y Estanislada, decorador; Miguel Angel Melero Ulibarri, de 29 años, natural de Vitoria, hijo de Miguel y Sofía, soltero, mecánico y Agustín López Hurtado, de 27 años, natural de Alcazar de San Juan (Ciudad Real), hijo de Alfonso y Rosa, soltero, impresor, en la causa que con el número 34 de 1977, instruyo por el delito de evasión de presos.

A fin de que comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento que de no presentarse, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de los indicados sujetos, poniéndoles en caso de ser habidos a disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido.

Dado en la ciudad de Burgos, a 14 de noviembre de 1977.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno.—El Secretario, (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Cédula de notificación

Don Pedro Valdazo Fernández, Oficial en funciones de Secretario de este Juzgado de Distrito de Miranda de Ebro (Burgos).

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas núm. 415/77, seguido por este Juzgado, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Encabezamiento. — En la ciudad de Miranda de Ebro, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. Vistos por el señor don José Ramón Alonso Ochoa, Juez de Distrito de la misma estos autos de juicio verbal de faltas sobre imprudencia con resultado de daños, por denuncia de diligencias previas núm. 556/77 del Juzgado de Instrucción de esta ciudad, contra Manuel Vieira Frazao, de 50 años de edad, casado, industrial, y en la actualidad en ignorado paradero.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel Vieira Frazao como responsable en concepto de autor de una falta de imprudencia con resultado de daños, prevista y penada en el art. 600 del Código Penal, a la pena de multa de cinco mil pesetas, que satisfará en papel de pagos al Estado y en defecto de su pago, a un día de arresto en prisión por cada quinientas pesetas o fracción de ellas impagadas y al pago de las costas del juicio en su totalidad. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — José Ramón Alonso. — Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al referido condenado, en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario accidental (ilegible).

BRIVIESCA

Cédula de emplazamiento

De orden de S. S.^a y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 120/1977, sobre imprudencia, seguido en este Juzgado, en resolución de esta fecha, se cita y emplaza a José Baltasar Cortés y a la Compañía Nacional de Transportes Internacionales Rodoviaros Contir, de Portugal, y hoy en ignorado paradero, para que comparezcan ante el señor Juez de Instrucción del partido, por término de cinco días, para adherirse al recurso de apelación que se ha interpuesto contra la sentencia dictada en los autos dichos, apercibiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a los dichos anteriormente, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Briviesca, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y siete. — El Secretario (ilegible).

ANUNCIOS OFICIALES

Gobierno Militar de Burgos

Escala de Complemento

Vacantes de destino

Por Orden circular de fecha 10 de noviembre de 1977 (Diario Oficial núm. 258, de fecha 14 de noviembre de 1977), se anuncian diversas vacantes para Tenientes y Alféreces efectivos de complemento de las Armas y Cuerpos en activo o disponibles en situación ajena al servicio, para profesores de la Academia General Militar, Zaragoza.

Las condiciones y requisitos podrán ser consultadas por los interesados, en el Gobierno Militar, Negociado de Asuntos Generales.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE SANTANDER

Distrito de capital

Relación nominal y afiliada de los inscritos de este trozo que pertenecientes a la Matricula Naval del Alistamiento de mil novecientos setenta y ocho para el reemplazo de

1979, que se levanta con arreglo a lo dispuesto en el art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, los cuales deben ser excluidos del Alistamiento del Ejército de Tierra:

Angel Javier Amo González, hijo de Joaquín y Angeles, natural de Burgos, nacido el 6-9-59.

Santander, 19 de noviembre de 1977. — El Tn. (RNA) Jefe del C. R. M., Arturo Gómez Pardo.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

Con fecha 7 de noviembre de 1977, el Jefe de la Sección de Deslindes y Amojonamientos del Ministerio de Agricultura, me comunica lo siguiente:

El Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento, por delegación del Excmo. Sr. Ministro, (P.D. O.M. 4-6-70), con fecha 31 de octubre de 1977, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica ha dado su conformidad a la siguiente nota:

Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 333 del Catálogo de los U. P. de la provincia de Burgos, denominado «El Moral», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Covanera, y sito en el término municipal de Tubilla del Agua, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por O. M. de 28 de febrero de 1975, con una cabida total y pública de 260,000 Has.

Resultando: Que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el B. O. de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y en la fecha anunciada, a la colocación de los mojones, extendiéndose las correspondientes actas suscritas de conformidad por los asistentes a la operación.

Resultando: Que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según

certifica el Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del ICONA de Burgos, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a cabo.

Vistos: La Ley de Montes de 8 de junio de 1957, el Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y demás disposiciones concordantes.

Considerando: Que en la tramitación del expediente se dió cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente, relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el B. O. de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados.

Considerando: Que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano de deslinde del monte, cuya O. M. resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados.

Esta Sección de Deslindes y Amojonamientos, de conformidad con el Servicio Provincial del ICONA de Burgos, tiene el honor de proponer a V. I.

Se dé por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 333 del catálogo de los de U. P. de la provincia de Burgos, denominado «El Moral», de la pertenencia de la Junta Vecinal de Covanera y sito en el término municipal de Tubilla del Agua.

Lo que participo a V. S. para que cumplimente el artículo 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo y dé traslado a los interesados, advirtiéndoles que esta resolución pone término a la vía administrativa y solo cabe contra ella el recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Supremo, previo el requisito del de reposición en el plazo de un mes, ante este Ministerio si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo; pero no podrá suscitarse ninguna cuestión relativa al dominio o a la posesión del monte o cualquiera otra de naturaleza civil, que quedan reservadas a los Tribunales Ordinarios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 16 de noviembre de 1977.
El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegación de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones que se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas.

Referencias.—R. I. 2.718.—Expediente 31.422.—F. 890.

Peticionario.—Iberduero S. A., (distribución Burgos).

Objeto de la instalación.—Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en Montejo de Cebas.

Características principales.—Línea a 13,2 KV. de 75 m. de longitud, sobre apoyos de hormigón y torre metálica, con origen en la línea de Quintana Martín Galíndez a Frías y final en el centro de transformación Montejo de Cebas-Urbanización.

Centro de transformación Montejo de Cebas-Urbanización, de tipo intemperie, sobre dos postes de hormigón, con transformador de 100 KVA. de potencia y relación 13200/230-133 V.

Procedencia de los Materiales.—Nacional.

Presupuesto.—455 174 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid número 22 y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 15 de noviembre de 1977.
El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

5858.—807,00

Sección de Minas

El Delegado Provincial del Ministerio de Industria, hace saber, que:

1.º D. Florentino Villa Moro solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Castrotoños», término municipal de Salinillas de Bureba.

2.º D. Félix Pérez Villanueva solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Merindad Río Ubierna.

3.º D. Julián García Puente solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Orón.

4.º D. Benjamín Ausín Santamaría solicita autorización para profundizar un pozo en el término municipal de Ibeas de Juarros.

5.º D. Francisco Barriocanal Rueda solicita autorización para profundizar un pozo en el paraje «Los Pradillos», término municipal de Villasilos.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento del público general, concediéndose un plazo de quince días hábiles, para que puedan presentar sus reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, calle Madrid, 22, Burgos.

Burgos, 16 de noviembre de 1977.
El Delegado Provincial, Jesús Goyoso Alvarez.

5857.—549,00

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado en principio por este Ayuntamiento expediente de modificación de créditos núm. 1/1977, al presupuesto municipal ordinario del corriente ejercicio de 1977, queda expuesto al público en las oficinas de Secretaría por el plazo de 15 días hábiles, a los fines previstos en el artículo 961 de la Ley de Régimen Local, texto refundido y articulado de 24 de junio de 1955.

Lerma, 19 de noviembre de 1977.
—El Alcalde, Benigno Rodríguez González.

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

Este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 28 de octubre de 1977, aprobó inicial-

mente el proyecto de Ordenación y Urbanización para Espinosa de los Monteros a instancia de don Benito González Sáiz, en solar al sitio de Los Campos, colindante con la misma propiedad y la carretera de Las Estacas de Trueba.

El expediente junto con el proyecto técnico se somete a información pública de conformidad con el artículo 41 y concordantes de la vigente Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 9 de abril de 1976, por plazo de un mes a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo ser examinados los documentos a que se refieren en horas de oficina en la Secretaría Municipal y presentar observaciones en el plazo indicado.

Espinosa de los Monteros, a 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Angulo Ramírez.

Ayuntamiento de Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado por esta Corporación Municipal el pliego de condiciones que ha de servir de base a las subastas para la enajenación de los aprovechamientos forestales correspondientes al año 1978, mediante subasta pública, queda expuesto dicho pliego, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Zadornil, a 16 de noviembre de 1977. — El Alcalde, Julián Herrán.

Ayuntamiento de Cogollos

Aprobada por el Ayuntamiento de mi presidencia la modificación de la Ordenanza sobre Contribuciones especiales que pueda y deba según los casos imponer por las construcciones de obras, instalaciones o servicios de carácter municipal que se encuentren comprendidos en el Real Decreto 3250/1976 de 30 de diciembre, queda la misma expuesta al público por el término reglamentario de quince días en la Secretaría de la Corporación, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a interponerlos, de con-

formidad a lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Haciendas Locales.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios de costumbre para general conocimiento.

Cogollos, a 16 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Saturnino Abad.

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Por don Martiniano Ayuso Ayuso, vecino de esta villa, se ha solicitado licencia municipal para instalar una explotación porcina de 200 cerdas madres, en el paraje denominado «Juan Carejo» o «Las Canales», de este término municipal.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Palacios de la Sierra, 17 de noviembre de 1977.—El Alcalde, (ilegible).

5906.—540,00

Ayuntamiento de Fuentenebro

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto, adoptó entre otros acuerdos, el de aprobar el establecimiento del impuesto municipal sobre gastos suntuarios y simultáneamente, la Ordenanza fiscal reguladora de la aplicación y efectividad de la referida exacción, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 99 y siguientes del Real Decreto 3250/76, de 30 de diciembre.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos, advirtiéndose que el expediente respectivo, referido al establecimiento de di-

cha exacción y ordenanza correspondiente, es objeto de información pública, por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrán ser formuladas las reclamaciones pertinentes por las personas legitimadas para ello.

Fuentenebro, 15 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Alberto Benito.

Ayuntamiento de Baños de Valdearados

Instruido expediente sobre habilitación y suplemento de créditos dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio, se anuncia su exposición al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Baños de Valdearados, 18 de noviembre de 1977.—El Alcalde, Amancio Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villanueva de Gumiel, Olmillos de Muño y La Horra.

Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos

Instruido expediente sobre suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formu-

lar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el art. 691.3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villalbilla de Burgos, 14 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Velasco.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sotresgudo, Olmedillo de Roa, Valle de las Navas, Castrillo Matajudíos, Campillo de Aranda, Berberana, Anguix, Villasandino, Torregalindo, Quintanaortuño y Torrepadre.

Junta Administrativa de San Felices del Rudrón

Aprobado por esta Junta Administrativa el proyecto de las obras de abastecimiento de aguas distribución y saneamiento, en esta localidad, por un importe de, pesetas, 5.389.933, cuyo proyecto ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega; queda expuesto al público por el plazo de 30 días en la Secretaría de esta Junta Administrativa para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que haya lugar, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna de ellas.

San Felices del Rudrón, 21 de noviembre de 1977.—El Alcalde, José Golcochea.

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío de la libreta número 19.334, de la Oficina de Miranda de Ebro.

Extravío de la libreta número 27.944, de la Oficina de Aranda de Duero.

Extravío de la libreta número 19.100, de la Oficina de Roa de Duero.

Extravío de la libreta número 12.258, de la Oficina de Belorado.

Plazo de reclamaciones: 15 días para cada una.

5834.—300,00